

Consultas Realizadas

Licitación 292916 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE

Consulta 1 - LPN 03/15 PARA FUNCIONARIO DE LA SENAVE

Consulta	Fecha de Consulta	02-07-2015
1) Experiencia y Capacidad Técnica b.1.2 Aclaración : El PBC resulta :El oferente deberá demostrar haber prestado servicio pre-pago , como mínimo a 3 (tres) organizaciones del sector Público y/o Privado , de como mínimo 500 (quinientos) beneficiarios, en los últimos 3 (tres) años (2012,2013 y 2014). Se solicita aclarar si el oferente debiera demostrar que entre esos años tuvo contratos que requieran la atencion de por lo menos 500 titulares con sus grupos familiares? b.2.2.2 Aclaración : Es correcta la interpretación de que por lo menos en un 1(un) Sanatorio Categoría III se deberá contar en sus instalaciones con servicios de tomografía computarizada y Resonador Magnético ? b.2.8 Aclaración : Dentro de los Centros de Diagnósticos habilitados por los oferentes se exige que se ofrezca servicios de Radiología dental y Ortopantomografía sin embargo esos estudios no estan previstos dentro de la cobertura Médica sino la de Cobertura Odontologica, y ademas en este llamado no se pide cotizacion del seguro odontologico por lo que no tiene sentido incluir esos estudios como exigencia. 2) Pag. 17 Condiciones Generales de las prestaciones y beneficios requeridos 2.3 Honorarios Profesionales : Podología a que especialidad hace referencia ? Ya que con esa denominacion no existe ninguna especialidad medica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	06-07-2015
1) Con relación a la Consulta 1) Experiencia y Capacidad Técnica b.1.2 Se aclara que el Oferente debiera de demostrar dicho requisito pudiendo presentar la cantidad de Constancias que fueran necesarias, las cuales podrán ser sumadas para acreditar la cantidad total de beneficiarios siempre que sean dentro del periodo solicitado. 2) En lo que respecta a la Consulta b.2.2.2 se aclara que efectivamente, cada sanatorio tiene que contar en sus instalaciones con servicios de tomografia computarizada y resonador magnetico. 3) Finalmente con relacion a las consultas b.2.8. y pag. 17 Condiciones Generales de las prestaciones y beneficios requeridos 2.3 Honorarios profesionales, se comunican que serán excluidas del PBC, por lo que solicitamos se remitan a la Adenda N° 1.-		